



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

ARIZA ESCORCIA CARMEN VICTORIA
1140872970

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 12222

Fecha del Acto Administrativo: 7 de diciembre 2018.

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Nombre del Notificado: ARIZA ESCORCIA CARMEN VICTORIA

Identificación del Notificado: 1140872970

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 12222 de 7 de diciembre 2018.

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Revisó: Francisco Romero Baraza - Asesor Jurídico Externo
Revisó: Oveida Galán Ruge - Asesora Externa Escalafón Docente
proyecto: Miguel Pérez C- Contratista. *MP*



Carrera 43 No 35.38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles
PBX (57.5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co



RESOLUCIÓN No. 012222 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ARIZA ESCORCIA CARMEN VICTORIA	
Cedula de ciudadanía: 1.140.872.970	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-38706 de fecha: 06/12/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): ARIZA ESCORCIA CARMEN VICTORIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.872.970 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: ESPAÑOL Y LITERATURA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 06 de diciembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **07 de diciembre de 2018**

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



RESOLUCIÓN No. 012222 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): ARIZA ESCORCIA CARMEN VICTORIA	
Cedula de ciudadanía: 1.140.872.970	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-38706 de fecha: 06/12/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): ARIZA ESCORCIA CARMEN VICTORIA
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.140.872.970 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: ESPAÑOL Y LITERATURA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 06 de diciembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **07 de diciembre de 2018**

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario //

Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo //

Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente //

Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente //

16906-33

Barranquilla,

17 DIC 2018

Docente.

ARIZA ESCORCIA CARMEN VICTORIA

1.140.872.970

CL 13 6A - 55

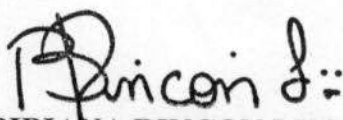
PALMAR DE VARELA - ATLANTICO

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-38706

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-38706 de fecha 06 de diciembre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 012222 de 07 de diciembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario 
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo 
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente 
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente 



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 06.12.18
No. RADICACIÓN: 20184238706
FIRMA: [Firma]
DEPENDENCIA: Admon. Def.

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Ariza

SEGUNDO APELLIDO:

Espeencia

NOMBRES:

Carmen Victoria

CEDULA No.:

1.140.872.970

DIRECCIÓN:

Calle 13 + 6 A 55

MUNICIPIO:

Palmar de Varela

TELÉFONO:

3057897276

CORREO ELECTRONICO:

Carmenariza@hotmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO:

☐

TECNOLOGO EN EDUCACION:

☐

LICENCIADO EN EDUCACION:

☒

NORMALISTA SUPERIOS:

☐

TECNICO EN EDUCACION:

☐

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

☐

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

☐

TITULO OBTENIDO:

Licenciada en español y lit.

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

☒

ACTA DE GRADO:

☒

TITULO OBTENIDO:

Licenciada en español y literatura

FIRMA DEL DOCENTE

[Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.872.970

APELLIDOS
ARIZA ESCORCIA

NOMBRES
CARMEN VICTORIA

FIRMA
Carmen Ariza Escorcía



FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1994

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-2012 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00421341-F-1140872970-20130116 0032176864A 1 39677349



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 2353



En Barranquilla, a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA.

A CARMEN VICTORIA ARIZA ESCORCIA, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1140872970, expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N° 5-A, Folio N° 33 y Registro N° 13747 de fecha 15 de diciembre de 2017, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

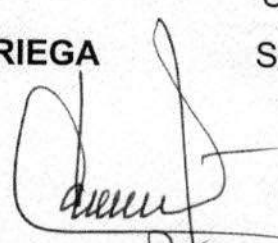
JANETH TOVAR GUERRA

Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General


DECANATURA DE LA FACULTAD


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARÍA GENERAL

0014626



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA

A
CARMEN VICTORIA ARIZA ESCORCIA

C.C. No. 1.140.872.970 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DECANATURA DE LA FACULTAD
Acta No. 2353

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Libro No. 5-A

SECRETARÍA GENERAL

Registro No. 13747

Fecha 15 de Diciembre de 2017



m2003071620

0010671